

Se crea el Instituto Universitario de Investigación del Patrimonio en la Universidad de Extremadura

Con el objetivo de convertirse en una estructura capaz de abordar con solvencia y rigor el estudio, análisis, evaluación, conservación, valorización del medio construido, del ambiente urbano, del patrimonio cultural mueble e inmueble, del patrimonio lingüístico-literario y de los paisajes históricos y culturales, por el Decreto 144/2014, de 1 de julio, se crea el I-PAT. Como otros Institutos Universitarios de Investigación confía en que la agrupación de investigadores y de grupos, la unión de esfuerzos y las facilidades para la cooperación, lo consolide como referente en la investigación sobre el patrimonio y su gestión sostenible.

Felipe Leco Berrocal | profesor titular de Geografía Humana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3551>

Justificación

Los Institutos Universitarios de Investigación vienen definidos en la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades, de 12 de abril, como “centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, que pueden organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de postgrado y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia”, asimismo su creación está contemplada en los Estatutos de la Universidad de Extremadura (artículo 30 y siguientes).

Por ello, la puesta en marcha del Instituto Universitario de Investigación del Patrimonio, en adelante I-PAT, es el comienzo de una estrategia de fortalecimiento de una estructura científica y tecnológica interdisciplinar y transversal que las actuales estructuras departamentales o los propios grupos de investigación no pueden soportar. El I-PAT será la estructura que aborde con rigor el análisis y la evaluación científica sobre el patrimonio; la valorización del medio construido y del ambiente urbano, del patrimonio cultural y natural, del patrimonio lingüístico-literario, de los paisajes históricos y culturales, así como de su proyección social y económica.

La propuesta de creación del I-PAT nace del “valor intrínseco que el Patrimonio Cultural, tanto material como inmaterial, ostenta para el desarrollo regional, actuando como recurso básico para la creación de empleo, además de satisfacer las actuales demandas sociales de ocio y turismo cultural” (V Plan Regional de Investigación,

Desarrollo Tecnológico e Innovación, 2014- 2017; BOE n.º 5 de 9 de enero de 2014).

El estudio, la difusión y protección del Patrimonio es posible con el concurso de un amplio catálogo de investigadores, de reconocido prestigio en sus respectivos campos de estudio, y de centros de investigación. Ello permitirá abordar objetivos comunes desde una perspectiva transversal e innovadora. El I-PAT ha conformado hasta la fecha una estructura sólida compuesta por 6 Centros Universitarios, 12 Departamentos Universitarios, 19 Áreas de Conocimiento, 16 Grupos de Investigación y 3 Entidades Externas, estando abierto a nuevas incorporaciones de investigadores que, bien individualmente bien en representación de algún organismo, entidad o centro de investigación (público o privado), deseen integrarse en el mismo.

Objetivos

Entre los objetivos del I-PAT podemos destacar los siguientes:

> Consolidar al Instituto como un Centro de I+D+i del conocimiento científico-técnico del Patrimonio en Extremadura, que nace en la propia Universidad de Extremadura y que, por tanto, engloba al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al tiempo, será necesario establecer las oportunas redes de colaboración con otros institutos similares o centros de investigación, nacionales o internacionales.

> Promover y desarrollar la investigación científica de



Territorio, patrimonio y turismo es uno de los cuatro ejes de investigación. Puente del Cardenal, Parque Nacional de Monfragüe | foto Felipe Leco

carácter transdisciplinar sobre el patrimonio desde la excelencia investigadora.

> Difundir y divulgar la investigación para contribuir al avance propio del conocimiento científico y para proyectarlo al conjunto de la sociedad.

> Contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de Extremadura impulsando, si fuera el caso, la diversificación económica y la generación de empleo.

> Fomentar los procesos de innovación social y organizativa, así como los emprendimientos y desarrollos, bien promovidos por la Administración bien por empresas de base tecnológica y cultural, que permitan catalogar, proteger, valorizar y rentabilizar los bienes patrimoniales.

> Analizar prácticas concretas de conservación y su interacción con dinámicas económico-sociales, interactuando con las necesidades mostradas por la Administración.

> Poner en marcha programas formativos especializados, basados en doctorados, másteres, etc..

> Desarrollar programas técnico-formativos dirigidos a la formación permanente y continua de técnicos de la Administración y de entidades privadas.

> Asesorar técnicamente y desde el conocimiento experto tanto a organismos y/o entidades públicas como privadas (regionales, nacionales o internacionales), estableciendo los contratos de investigación pertinentes en su caso.

Estructura y líneas de investigación

El I-PAT se constituye sobre tres grandes unidades de actuación:

La Unidad de investigación, que englobará cuatro grandes ejes de investigación:

Eje 1. Patrimonio histórico-artístico y el urbanismo. Líneas prioritarias de investigación: el patrimonio histórico-artístico y su proyección espacio-temporal; documentación, conservación y restauración; mercado del arte, coleccionismo, museo y fundaciones; arquitectura, urbanismo y patrimonio cultural; patrimonio musical extremeño histórico y tradicional; aplicación de técnicas fotogramétricas.

Eje 2. Patrimonio histórico y fuentes historiográficas. Líneas prioritarias de investigación: investigación teórica e historiográfica del patrimonio cultural; patrimonio arqueológico y etnológico y turismo cultural; estudios histórico-sociales; organización del territorio en la Historia; paisajes agrarios y culturales.

Eje 3. Patrimonio literario y lingüístico. Líneas prioritarias de investigación: patrimonio literario y lingüístico extremeño; memoria, historia oral e identidad; TIC en la gestión del patrimonio cultural; lenguas y literaturas griegas y latinas y su proyección en la cultura occidental; dimensión comunicativa de la cultura (retórica y discurso).

Eje 4. Territorio, patrimonio y turismo. Líneas prioritarias de investigación: patrimonio y ordenación del territorio; urbanismo y patrimonio cultural; gestión y tipologías turísticas; espacios turístico-patrimoniales en Extremadura; jurisprudencia y socioeconomía del patrimonio.

La Unidad de difusión y explotación de resultados: su objetivo principal es, por un lado, la transferencia de resultados a la comunidad científica mediante publicaciones especializadas y, por otro, la proyección social de la misma.

La Unidad de docencia, formación y asesoría: dedicada al desarrollo de programas de posgrado para la formación académica con un alto nivel de especialización, pero también al asesoramiento científico-técnico a entidades públicas y privadas, no sólo para poder contribuir al avance del conocimiento en patrimonio, sino también ser un eje importante para el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio más inmediato.

Los retos del I-PAT

Los retos más importantes del I-PAT a nivel general coinciden en parte con los recogidos en el eje Turismo, cultura y sociedad del V Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, 2014- 2017 (BOE n.º 5 de 9 de enero de 2014):

> Proteger y preservar la cultura y el patrimonio de Extremadura, como fuente de desarrollo de nuevas capacidades científico-técnicas y modelos de explotación sostenible.

> Impulsar la I+D+i en el sector turístico, educativo y cultural para favorecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Extremadura.

> Analizar los cambios sociales y el impacto que producen éstos sobre la sociedad extremeña, así como integrar la divulgación y la cultura en I+D+i.

A nivel particular, los retos del I-PAT se alinean en cuatro dimensiones:

> Dimensión científico-investigadora. La creación del Instituto supondrá un impulso a la I+D+i en el campo del patrimonio desde la excelencia investigadora, constituyéndose en una unidad de referencia en el ámbito de investigación e iniciando una estrategia de fortalecimiento de la estructura científica y tecnológica, interdisciplinar y transversal.

> Dimensión social. La activación del patrimonio debe aportar beneficios sociales a la comunidad que lo sustenta y al territorio que habita, dado que éste es la expresión concreta del conjunto de bienes (naturales, históricos, culturales y etnológicos) que corresponden a una sociedad particular que necesita protegerse y poner en valor.

> Dimensión económica. El patrimonio debe entenderse como actividad dinamizadora de las economías locales (por ejemplo, a través del turismo), que conlleva efectos positivos en la diversificación económica, en la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos y en la puesta en valor de los recursos patrimoniales.

> Dimensión ambiental. La diversidad geográfica de Extremadura da como resultado un patrimonio rico en biodiversidad (espacios naturales protegidos de interés patrimonial, diversidad del patrimonio cultural urbano y rural, patrimonio paisajístico, etc.).